

Bases del concurso: I edición del Certamen de Fotografía Informativa y Documental de Canarias. Cristóbal García

1. Finalidad:

Este premio nace con la intención de reconocer los mejores trabajos de los profesionales que contribuyen, con sus imágenes, a contar lo que sucede día a día en las islas en un momento en el que el trabajo de "transmitir con la mirada" lucha, en medio de una tormenta perfecta, por mantener a flote la efectividad de su compromiso con la sociedad.

Lo que necesita una buena fotografía de prensa frente a ella es una sociedad educada en la capacidad de activarse como colectivo por la información que les llega a través de esas imágenes. Sin embargo, con la aparición de la fotografía digital, las redes sociales y los teléfonos móviles, la sociedad ha entrado en una vorágine en la que consume imágenes por encima de sus posibilidades no siendo capaz de diferenciar la información real de la falsa o el valor documental de las imágenes de cara al futuro. Las redacciones de los medios de comunicación, inmersos en sus propias crisis e incapaces de gestionar esta situación, sustituyen el trabajo de los fotoperiodistas por las imágenes que proporcionan los propios lectores a través de diferentes canales con la evidente pérdida de calidad visual y de veracidad en la información transmitida. Es, en este complicado contexto, en el que proponemos este concurso para resaltar esos trabajos conscientes de que una sociedad libre es una sociedad informada.

2.- Participantes:

Podrán participar en el concurso:

- 2.1 Todas aquellas personas físicas que así lo deseen, **mayores de edad, residentes en la comunidad autónoma de Canarias** (los aspirantes deberán poderlo justificar documentalmente -certificado de residencia-)
- 2.2 Todas aquellas personas físicas que así lo deseen, **mayores de edad, nacidos en la comunidad autónoma de Canarias sea cual fuere su lugar de residencia** (los aspirantes deberán poderlo justificar documentalmente -certificado de nacimiento-)

Cada uno de los participantes podrá presentar un máximo de tres (3) fotografías individuales y hasta dos (2) series -con un mínimo de siete (7) fotos y un máximo de quince (15) fotos por serie- por cada una de las categorías enumeradas en el punto quinto.

3.- Inscripción:

La **inscripción** al concurso será **gratuita**.

4.- Tema:

Se valorarán aquellos **trabajos de corte informativo o documental** que pretendan llamar la atención sobre algún aspecto de la **realidad social, económica, política o cultural de las islas realizados durante los 2019 y 2020**. En el caso de las series, **al menos una** de las fotografías **se debe haber tomado en 2019 o 2020**.

5.-Categorías:

Sociedad: Trabajos relacionados con cualquier ámbito de la sociedad desde el fenómeno migratorio hasta un evento musical.

Política: Trabajos relacionados con la política, mítines, elecciones, vida personal de un personaje político, parlamento...

Retrato: Fotografías de cualquier persona pública o no, posada o no.

Deportes: Trabajos de cualquier evento deportivo o personas relacionadas directamente con el deporte.

Mejor trabajo en el exterior: Este galardón se crea con la intención de visibilizar a los profesionales Canarios que trabajan fuera del archipiélago, bien sea porque viven fuera o porque viajan para trabajar.

6.- Fotógrafo del año

El jurado será el encargado de nombrar, valorando el conjunto de las obras presentadas por los fotógrafos premiados en las categorías del punto quinto, un fotógrafo del año.

7.-Técnica:

7.1 Las imágenes han de enviarse en formato JPEG con una compresión igual o superior a 7.

7.2 Deberán tener una resolución de al menos 4000px en su lado mayor.

7.3 El perfil de color será el AdobeRGB en el caso de las imágenes con color y Gray Gamma 2.2 para las imágenes de blanco y negro.

7.4 El procesado o revelado de las imágenes tendrá que adaptarse a los estándares de la industria, esto es, se podrán manipular la exposición, el foco, la temperatura de color y hacer máscaras para adecuar la imagen a la situación real existente en el momento de la toma. En ningún caso se aceptarán imágenes cuyo retoque conlleve una alteración de la realidad que se fotografía, guardándose la organización el derecho a solicitar la imagen original para contrastar el grado de retoque. El Jurado tendrá derecho a solicitar los archivos RAW a los seleccionados.

7.5 Las marcas de agua serán consideradas manipulación y quedarán excluidas de la selección.

7.6 Las fotografías presentadas han de tener pie de foto incluido en sus metadatos con la información básica relativa a la toma: ¿Dónde? ¿Quién? ¿Cuándo? ¿Cómo? y ¿Por qué?

Aquellas fotografías que no cumplan de manera estricta con la función informativa y/o documental (tal y como se recoge en el punto cuarto de estas bases) y con los parámetros de edición de la fotografía anteriormente especificados, serán retiradas de la competición.

8.-Desarrollo del certamen y plazos:

7.1 El plazo de recepción de trabajos para la presente convocatoria **comenzará el 15 de noviembre de 2020**, teniendo como fecha de **finalización el próximo 15 de Febrero de 2021 a las 24 horas de Canarias**.

7.2 Los **trabajos habrán de ser nombrados siguiendo el patrón que se detalla a continuación: AbreviaturaDeCategoría_Título_Orden**

Ejemplo:

Sociedad Serie: SS

Título de la serie: Indianos

Orden de la serie: 001, 002, ...

Nombres resultantes: SS_Indianos_001, SS_Indianos_002, ...

Si por el contrario fuera una imagen individual sería: S_Indianos_001

Las abreviaturas de las diferentes categorías son las siguientes:

Política (P), Política Serie (PS), Retrato (R), Retrato Serie (RS), Deportes (D), Deportes Serie (DS), Fotógrafo en el exterior (EX) y Fotógrafo en el exterior Serie (EXS).

7.3 Los trabajos habrán de ser **enviados por email a través de plataformas de transferencia de archivos a la dirección centrofotografiaislabonita@gmail.com debidamente nombradas y con los siguientes datos del autor en el cuerpo del mensaje: Nombre completo, número de DNI, número de teléfono y correo electrónico.**

7.4 Tras el plazo de presentación de obras, personal del Centro de Fotografía Isla Bonita, que será quien único tenga acceso a los datos personales de las obras presentadas, preparará el conjunto de obras para que **un jurado establecido a tal efecto**, descrito en el punto ocho, **proceda a valorar todas las propuestas recibidas**, otorgando los premios que se detallan en el punto nueve de las presentes bases.

7.5 Tras **el fallo del jurado se comunicará de forma pública en la página web del Centro de Fotografía Isla Bonita**, y cualquier otro medio que el Centro de Fotografía Isla Bonita estime oportuno, **no pudiéndose superar treinta (30) días naturales desde el fin del plazo de entrega de obras.**

7.6 Las **obras premiadas** presentadas a este certamen, **podrán formar parte de una exposición física**, bajo los términos que se detalla en puntos sucesivos.

8.-Jurado:

El Jurado **estará compuesto por Susana Vera**, Fotoperiodista de la Agencia de noticias Reuters y premio Pulitzer 2020, **Pedro Armestre**, freelance y premio Rey de España 2014, **Cristobal Manuel**, jefe de Fotografía del diario El País y premio Ortega y Gasset 2011, **Arturo Rodríguez**, freelance y doble World Press Photo 2007. Como secretario del jurado, **Fran Pallero**. Jefe de fotografía del Diario de Avisos.

9.-Premios:

Serán premiados los trabajos que obtengan el **primer y el segundo puesto en las categorías** descritas en el punto quinto.

También será **premiado el "fotógrafo del año"** atendiendo a lo descrito en el punto sexto de las presentes bases.

Los premios tendrán **carácter honorífico, no estando dotados económicamente** en esta primera edición.

Los primeros clasificados serán obsequiados con un trofeo de reconocimiento, mientras que los segundos lo serán con un diploma de reconocimiento.

El jurado podrá declarar parcial o totalmente desierto el certamen.

10.-Exposición

Las fotografías premiadas podrán formar parte de una exposición itinerante a celebrar en los doce meses siguientes a la comunicación pública del fallo del jurado.

Los criterios de selección de obra incluida en las exposiciones estarán sujetos a las características arquitectónicas de los espacios concretos seleccionados para tal fin.

La organización asumirá la producción de las obras y montaje de las muestras..

11.-Trabajos premiados:

Para el conjunto de **obras premiadas**, el Centro de Fotografía Isla Bonita se reserva los siguientes derechos incluidos en la Ley de Propiedad Intelectual, sin perjuicio de los derechos inalienables de los autores/as:

-Reproducción de la obra en los posibles soportes físicos, redes informáticas o soportes digitales para los fines que la organización estime oportunos.

-Comunicación pública por cualquier clase de medio impreso, audiovisual o digital, incluida la puesta a disposición del público tal y como está definida en el artículo 5.1 de la Directiva 2001/29/CE.

12.-Derechos de autoría:

Los/as participantes responden de la originalidad y autoría las fotografías presentadas, sobre las cuales garantizan que ostentan legítimamente todos los derechos de propiedad intelectual.

Por lo tanto, **eximen a la organización expresamente de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que el incumplimiento por su parte de estas condiciones pudiera ocasionar.**

Los/as participantes seleccionados/as para participar en las exposiciones a las que se hace referencia en el punto 10, autorizan a la organización a difundir sus imágenes con fines informativos y promocionales en los términos previstos por la ley. También autorizan a la difusión y publicación de la información asociada la/s obra/s

seleccionada/s, en los medios que considere oportunos, con fines informativos, promocionales y educativos.

14.- Aceptación

La presentación a esta convocatoria supone el conocimiento y la aceptación de las presentes bases y la renuncia a reclamación alguna. Sobre los extremos no previstos en las bases, la organización podrá introducir las modificaciones que se estimen oportunas para el buen desarrollo del certamen.